

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 02555

30 JUN. 2010

LA CISTERNA.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Rol 9-625 otorgada a Burgos Maldonado Clara Valentina

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : BURGOS MALDONADO CLARA VALENTINA  
RUT. : 10.102.092-4  
DIRECCION : LAS BRISAS N° 488 CASA C  
GIRO : ARRIENDO DE CARROS DE ARRASTRE  
ROL : 9-625



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MCSN/ole